

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles sobre los procedimientos sancionadores que se relacionan, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, lo siguiente:

Número de expediente. — Fase. — Titular. — Infracción. — Lugar. — Importe

Expediente 8574/2012. — Carta de pago. — Zhora Harrata. — Incumplimiento del horario de cierre. — Joaquín Blume, 9. — 800 euros.

Expediente 8413/2012. — Carta de pago. — José Luis García Vigara. — Incumplimiento del horario de cierre. — Juan de Juanes, 1. — 800 euros.

Expediente 7448/2012. — Carta de pago. — Eugenio García de Prado. — Ejecución de obras sin licencia. — Arizónicas, 9. — 70.145,83 euros.

Expediente 834/2013. — Carta de pago. — Komufug Maurice Ngang. — Ejercicio de actividad sin licencia. — Juan de la Cierva, 51. — 600 euros.

Expediente 8310/2013. — Imposición de sanción y carta de pago. — No consta. — Incumplimiento del horario de cierre. — Río Duero, 13. — 800 euros.

Móstoles, a 8 de noviembre de 2013.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/8.286/13)

